

## ACTA N° 5

### Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública

Santiago, jueves 7 de noviembre de 2019, Sala de Consejo de la Defensoría Nacional

En Santiago, con fecha de 7 de noviembre de 2019, se realizó la quinta sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

Consejeros asistentes	Institución
Matías Mardones	Centro de Estudiantes de Derecho, Universidad de Chile
Paulo Egenau	Hogar de Cristo
Josefa Giesen	Fundación Pro Bono
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Katherine Zuñiga	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).

Por la Defensoría Penal Pública participó, en ausencia del Defensor Nacional, la Jefa de Gabinete, Daniela Báez; el Jefe del Departamento de Estudios y Proyecto, Rubén Romero; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Javiera Nazif; el periodista y editor de Revista 93, Marcelo Padilla y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

A ellos se sumó la presencia de las profesionales de la Secretaría General de Gobierno, Segegob, Margarita Madrid y Magdalena Mery, quienes actuaron como facilitadoras para la actividad de recepción de información sobre diálogos participativos, solicitado por aquella entidad del Estado.

Tras el saludo y presentación, los consejeros pudieron ver el video de difusión interna que retrata la cobertura que ha brindado la Defensoría y sus trabajadores en el contexto del conflicto social que irrumpió el 18 de octubre pasado cuando se registró un número importante de incendios simultáneos en estaciones del metro.

En este contexto, el Gobierno adoptó la estrategia de contención social en base a la actuación policial, llegando incluso a decretar estado de emergencia con una marcada presencia militar y la imposición del toque de queda, entre otras medidas.

Producto de esta intervención, el número de personas detenidas aumentó considerablemente. A modo de ejemplo, la entrega de defensa penal superó en más de un 25 por ciento la prestación del servicio en comparación con igual periodo del año anterior.

Esto significó que los defensores penales públicos, a la fecha, han debido intervenir en más de 20 mil 650 audiencias, realizando coberturas de 24 horas para mantener la presencia de abogados defensores en comisarías y centros de detención con la finalidad de resguardar los derechos de las

personas detenidas. Junto a ellos, los periodistas y otros profesionales de la institución, se han desplegado en cada región con el fin de recabar y sistematizar la información y, principalmente para contener a los familiares de los imputados.

En este contexto, la Defensoría quiso presentar a los consejeros el informe que la institución presentó el 5 de noviembre a la Comisión de Derechos Ciudadanos del Senado, sobre el reporte de personas detenidas en contexto de estado de emergencia y protestas sociales.

En resumen, durante los días de vigencia del estado, 8 mil 525 personas llegaron a audiencia judicial de excepción. En la mayoría de los casos se trató de personas sin antecedentes penales, imputadas principalmente por desórdenes públicos y robo en lugar no habitado.

A la fecha, la Defensoría ha recibido 125 denuncias de violencia policial o militar, informadas por los propios detenidos a los abogados. También se han reportado agresiones de mayor gravedad e incluso violencia sexual.

Como patrón común, las denuncias tienen que ver con un uso excesivo de la fuerza al momento de la detención, con golpes de pies, bastones de seguridad o pistolas a personas reducidas.

La mayor cantidad de denuncias (100) se dirigen contra funcionarios de Carabineros, luego PDI (13), militares (4), civiles (3) y uno sin información.

La concentración de audiencias de formalización se dio en las regiones Metropolitana y Valparaíso.

Tras analizar estos datos, los consejeros se sumaron a la actividad organizada por la Secretaría General de la Presidencia y la Secretaría General de Gobierno, la que tenía como fin recoger información de los consejeros con el fin posterior del Gobierno para implementar diálogos participativos a nivel nacional.

A grandes rasgos, los consejeros indicaron:

- La necesidad de realizar diálogos en los lugares donde habitualmente están las personas, no citarlas, de manera que no deba existir un traslado por parte de ello.
- Se debe llegar a grupos diversos, incluyendo a las personas más vulnerables.
- Estos grupos deben ser pequeños, no más de 8 personas aproximadamente.
- Se debe asegurar la confidencialidad de los datos personales.
- Los facilitadores que lideren los diálogos deben tener conocimiento previo del grupo que participará.
- Urge aplicar seriedad y rigurosidad, en caso contrario se perderá aún más la confianza en el Gobierno.

Tras la actividad y como cierre, se realizó un levantamiento de ideas respecto a los desafíos que enfrenta la Defensoría Penal Pública a partir del nuevo escenario social:

- Fortalecimiento de la misión y cobertura de la defensa.
- Implementación de Consejos de la Sociedad Civil a nivel regional.
- Actualización de temáticas respecto a Revista 93.

Santiago, noviembre de 2019.